

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana, 19

28046 Madrid

Madrid, 26 de febrero de 2010

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 26 de febrero de 2010 la sociedad Bestin Supply Chain, S.L., participada en un 42,01% por Dinamia Capital Privado S.C.R., S.A. ha solicitado Concurso voluntario de Acreedores con el objetivo de culminar la reestructuración del pasivo de las compañías del grupo y preservar el valor de las áreas de negocio de logística y sistemas.

La crisis económica de los dos últimos años ha afectado duramente al negocio transitario con el consiguiente impacto en la cuenta de resultados del grupo. Así, el 28 de octubre de 2009, las tres sociedades que conforman el grupo Bestin presentaron la comunicación prevista en el nuevo artículo 5.3 de la Ley Concursal con el objetivo principal de negociar una Propuesta Anticipada de Convenio con sus acreedores. Durante los últimos meses, el grupo Bestin ha trabajado intensamente en la reestructuración y en preservar el valor de sus áreas de negocio rentables (logística y sistemas). En este período se ha conseguido redimensionar el grupo, habiéndose acordado finalmente presentar Concurso de Acreedores para culminar la reestructuración del pasivo de las compañías.

Conforme a las directrices de la EVCA (European Private Equity & Venture Capital Association), Dinamia redujo el valor de su inversión en su totalidad entre Diciembre del 2008 y Junio del 2009.

Atentamente,



Federico Pastor Aranda

Consejero Delegado de Nmas1 Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A., sociedad gestora de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A.

sociedad gestora de



Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 64 60

www.nmas1.es
www.nplus1.es